



## DECRETO ALCALDIA nº 352/2011.

VISTO el estado de tramitación del expediente de contratación que se viene tramitando por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación anticipada del Servicio de mantenimiento de varios jardines municipales de Alhama de Murcia (Jardín Miguel de Cervantes, Simón García y otros) por plazo máximo de ejecución de SIETE MESES, finalizando el mismo el próximo día 28 de julio de 2011.

RESULTANDO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de enero de 2011, se acordó CLASIFICAR, según el informe técnico emitido, a las empresas que han presentado oferta en este procedimiento en el orden siguiente:

- Serbal, Servicios Forestales y Paisajísticos, S.L	
- José García Vicente ( " Viveros Guadalentín")	81,69 ptos.
- Pedro Rodríguez Moreno	75.81 ptos.

Así como se acordó REQUERIR a la mercantil **SERBAL Servicios Forestales y Paisajísticos, S.L.,** con C.I.F. B-73554578, y domicilio en C/ Severo Ochoa, nº 6 CP 30840 Alhama de Murcia, para que, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en el cual haya recibido el requerimiento, presente documentación justificativa exigida por la Ley.

RESULTANDO que con fecha 26 de enero de 2011, por parte de la citada mercantil se ha procedido a entregar toda la documentación requerida, concretamente las certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y la carta de pago del aval bancario correspondiente a la garantía definitiva, por cuantía de 2.000,00 €.

CONSIDERANDO que resulta urgente y necesario al interés público proceder a la adjudicación de este contrato y que se inicie urgentemente la prestación de los servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto y, en uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente,

## RESUELVO:

PRIMERO.- AVOCAR puntualmente por razones de urgencia la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local, y ADJUDICAR el contrato de Servicio de mantenimiento de varios jardines municipales de Alhama de Murcia (Jardín Miguel de Cervantes, Simón García y otros), a la mercantil SERBAL, Servicios Forestales y Paisajísticos, S.L. con C.I.F. B-73554578, y domicilio en C/ Severo Ochoa, nº 6 CP 30840 Alhama de Murcia, por precio de 40.000,00 € (CUARENTA MIL EUROS), más 7.200,00 € (SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS), correspondientes a 18% de IVA, y plazo máximo de ejecución de siete meses, finalizando el mismo el próximo día 28 de julio de 2011, en las condiciones establecidas en los pliegos que han regido esta contratación.

SEGUNDO.- La adjudicación a la mercantil reseñada se justifica, en resumen, en los siguientes datos: Se emitió informe técnico con fecha 4 de enero de 2011, que consta al expediente, en el cual el técnico municipal competente, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, en el cual entiende las tres ofertas presentadas ajustadas a las exigencias y requisitos de los pliegos aprobados, valora y puntúa las ofertas recibidas, proponiendo la adjudicación de este contrato a la mercantil SERVICIOS FORESTALES Y PAISAJISTICOS (SERBAL), S. L., por considerar su oferta como la más ventajosa.

La valoración emitida en el informe Técnico, en base al análisis que realiza según los aspectos de negociación fijados en el pliego, es la siguiente:

1.- Memoria Descriptiva.- ( hasta 20 puntos)

-	Pedro Rodríguez Moreno	13 puntos.
-	Serbal, S.L	14 puntos.
-	José García Vicente	18 nuntos

2.- Programación de Tareas.- (hasta 10 puntos)

-	Pedro Rodríguez Moreno	7 puntos.
-	Serbal, S.L	9 puntos.
-	José García Vicente	8 nuntos

3.- Mejoras relacionadas con el servicio.- ( hasta 10 puntos).

-	Pedro Rodríguez Moreno	0 puntos.
-	Serbal, S.L	10 puntos.
_	José García Vicente	0 puntos.

4.- Propuesta Económica.- (hasta 60 puntos).

ALCALDE

do. José Espadas López.

-	Pedro Rodríguez Moreno (50.740,00 €)	55,81 puntos.
-	Serbal, S.L. (47.200,00 €)	60,00 puntos.
-	José García Vicente ( 50.856,82 €)	55,69 puntos.

Por lo cual la puntuación total de las empresas quedó del modo siguiente:

1 Serbal, Servicios Forestales y	Paisajísticos, S.L	93,00 ptos.
----------------------------------	--------------------	-------------

La oferta de la mercantil SERBAL supera ampliamente la presentada por las demás empresas, fundamentalmente en cuanto a la programación de tareas a realizar, las mejoras propuestas que han merecido la máxima puntuación en este apartado y, además, propone la máxima baja en el precio, mereciendo igualmente la máxima puntuación en este aspecto.

TERCERO.- La formalización documental del contrato administrativo se realizará, como máximo, en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación por parte de la mercantil adjudicataria.

CUARTO.- **NOTIFICAR** a la adjudicataria así como a las empresas que presentaron oferta y comunicar a Intervención Municipal y al Técnico Municipal competente y proceder, simultáneamente, a la publicación de esta adjudicación en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia ( <u>www.alhamademurcia.es</u>).

Alhama de Murcia, a 1 de febrero de 2011.

EL SECRETARIO

Ante mí.

Fdo, David Ré Soriano